

# EL EJERCITO Y ARMADA

## ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

### COBARDIAS JUSTIFICADAS

El ministro de la Gobernación, y algunos otros compañeros suyos, nos vienen diciendo que existe una cobardía nacional; que la colectividad española es presa de un miedo injustificado.

En ello estamos conformes. Muchas son las razones para que la tranquilidad no exista, para que el temor se enseñoree de nuestros conciudadanos y de nosotros mismos. El Gobierno se dictó por sí, como dictador, evocando el recibir su mandato del pueblo—esta evocación se halla en los labios de todos los tiranos— un Estatuto jurídico. Podía hacer, según él, todo lo que le conviniese en cuanto se relacionase con el salvamiento de la República. Con dar cuenta a las Cortes, elegidas por él mismo, su responsabilidad se hallaba a salvo.

Ante esa conducta, cuando no hay Constitución que garantice al individuo, cuando no existen leyes que le protejan, la cobardía está justificada, porque quien la desecha tiene que convertirse en criminal, si se ve atropellado, toda vez que, las garantías propias, las ha de buscar en sí no en preceptos que se barrenean o que no existen.

Entre ser asesino o ser cobarde, el hombre honrado prefiere replegarse a su hogar, acumular en él los billetes de Banco y desentenderse de negocios e iniciativas. El ciudadano se lanza a trabajar, que es lucha, que son encuentros personales y que son riesgos, cuando tiene la asistencia energética de un Gobierno, con definición legal, clara de los derechos de éste.

No se olvide que a los pocos días de venir la República, hubo un sábado, y al siguiente día, sucesos deplorables en Madrid. La «Hoja del Lunes» sirvió al ministro de la Gobernación para condenar los actos de los dos días anteriores y anunciar que, como se repitieran, las sanciones serían inmediatas, pues él estaba dispuesto a garantizar el orden público a toda costa. Ese lunes mismo, a mediodía, se le respondió quemando conventos y otros edificios con un perfecto plan, con una impunidad notoria, sin que la fuerza de Seguridad, ni la Guardia civil, interviniesen.

De vez en vez el Gobierno vuelve a anunciar medidas represivas contra los perturbadores, pero éstas no se aprecian o son tímidas. La gente no cree ya en el Gobierno, nadie se encuentra asistido en su seguridad.

¿Es extraño, pues, que la cobardía y el miedo sean naturales y tengan la explicación de no buscar en valentías propias el encierro en una cárcel?

### La situación en Cuba

**El decreto de suspensión de garantías. Combates en Pinar del Río**

LA HABANA.—El presidente Machado firmó el lunes, el decreto suspendiendo las garantías constitucionales en todo el territorio de la República cubana. Dicho decreto entrará en vigor inmediatamente.

A pesar de la censura que actúa en todos los medios de comunicación, se afirma que 500 rebeldes, bajo las órdenes del general Baldomero Acosta, están combatiendo las fuerzas federales en las montañas de Pinar del Río.

**El ex presidente Menocal toma el mando de los insurrectos**

NUEVA YORK.—Según noticias procedentes de Cuba, el ex presidente Mario Menocal y dos ayudantes suyos han desembarcado en la provincia de Oriente para tomar el mando de las fuerzas insurrectas que intentan derribar el régimen presidido por Machado.

**Bajas de los revolucionarios**

NUEVA YORK.—Telegrafían de la Habana, que en los choques que se produjeron el domingo en la región de Guabancón resultaron muertos ochenta revolucionarios y un cabo de la Guardia civil. Además hubo diez heridos graves.

Desórdenes en diferentes puntos de la isla

LONDRES.—Telegrafían de Nueva York al «Times» que, a pesar de que el Gobierno cubano insiste en afirmar que es dueño de la situación, siguen recibiendo noticias de Cuba dando cuenta de sublevaciones y desórdenes en diferentes puntos de la isla.

Un despacho dice que el Gobierno del general Machado ha ofrecido la amnistía a cuantos rebeldes depongan las armas en un plazo de veinticuatro horas, sin más excepción que los jefes.

La huelga de los empleados de tranvías de la capital, en número de 2.400, contribuye a aumentar el malestar reinante en la isla.

### La ley marcial en todo el país

HABANA.—El jefe del Estado Mayor del Ejército, general Herrera, ha dado ordenes para que aeroplanos bombardeen las montañas cercanas a Los Palacios, en la provincia del Pinar del Río, donde se dice que han sido vistos grupos rebeldes.

Se sabe que el yate «Coral» está compuesto de una tripulación de tres hombres.

### El general Acosta se entrega al Gobierno

HABANA.—Los supuestos «leaders» rebeldes general Baldomero Acosta y su hermano Pedro Acosta, así como Luis Delgado, se han entregado al Gobierno.

El presidente Machado ha sido visitado en el palacio de la Presidencia por muchos diputados, a quienes dijo que el movimiento revolucionario había fracasado.

Machado anunció que no pretende modificar su programa de Gobierno, y animó a los diputados para continuar en su labor de reformas constitucionales.

### Manifestaciones del ministro de la Gobernación

**El señor Maura dice que está dispuesto a acabar con las bandas de pistoleros en toda España**

A las doce y media de la noche recibió el ministro de la Gobernación a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones:

—Nada; pocas cosas puedo comunicarles. Esta tarde, como ya sabrán, he tenido una reunión con las autoridades de Bilbao que están aquí y con los diputados de aquella provincia, señores Prieto, Adasoro y Zugazagoitia. Nos hemos ocupado de la situación, no sólo de aquella provincia, donde es preciso restablecer la tranquilidad y poner término a la situación anómala por que atraviesa. He dado órdenes concretas al gobernador para que proceda con toda energía para acabar con los desmanes de los elementos comunistas, así como de otros nacionalistas que venían realizando ciertos movimientos sospechosos.

Los comunistas en Bilbao—agregó— tienen una organización de pistoleros, con la que estoy dispuesto a terminar de una manera inmediata, no solamente en Vizcaya sino en toda España.

¿Que les ha parecido a ustedes la sesión de esta tarde?

Se le contestó que interesante, y el ministro replicó lo siguiente:

A mi juicio, y esto pueden ustedes ponerlo en mis labios, porque es la expresión exacta de mi pensamiento, ha sido una sesión lamentable y sin provecho alguno para nadie. La intervención del señor Ossorio, como todas las suyas, brillante y hábil; pero sin ningún beneficio para el Gobierno ni para España. Claro es que la autoridad del Gobierno no ha salido resquebrajada, como algunos creían; pero si conviene decir que el Gobierno no hará dejación de ninguno de los poderes que le han concedido a las Cortes al ratificarle su confianza, y que los aplicará en todo momento, en toda ocasión que juzgue oportuno, para defender el régimen y

que no se altere el orden público. Esto hay que decirlo, para que no haya lugar a dudas.

Las libertades no están cortadas, porque en Cortes abiertas hay libertad de reunión, de propaganda, de Prensa, y la ha habido en pleno período revolucionario.

Se refirió el señor Ossorio a las libertades individuales, y él, que admite las dictaduras con estos tres postulados: objeto fijo, limitación de tiempo y rendición de cuentas, no debe suponer que estamos en una dictadura, porque, como les digo antes, por lo que se refiere a la libertad individual hay muy pocos detenidos. En Bilbao, por ejemplo, sólo algunos carteristas, porque con el último indulto concedido cuando la proclamación de la República se puso en libertad a toda la gente maleante, que naturalmente, al delinquir vuelven a la cárcel.

El debate de hoy ha sido confuso; pero el Gobierno ni quiere ni puede renunciar al ejercicio de sus derechos y utilizará todos los procedimientos que sean precisos para mantener el orden y defender la República, no haciendo dejación de uno solo de ellos.

Un periodista le dijo que el señor Besteiro se resistía a que hubiera vacaciones parlamentarias, y el ministro replicó que era necesario que las hubiera para dar tiempo a la Comisión a que terminara su labor, porque hasta hoy sólo lleva discutidos dos títulos, que suman unos cuarenta y tantos artículos. Y esto es lo importante, llegar cuanto antes a la aprobación de la Constitución.

También le hizo observar un periodista que el señor Galarza, en su discurso en defensa del Gobierno, había hecho algunas manifestaciones interesantes, como es la de que se mantenía la detención del señor Fuentes Pila hasta que se aclare las personas complicadas con él en ciertos movimientos y que han huido al extranjero en avión.

Contestó el señor Maura que es natural que esta detención se mantenga hasta que estén ultimados ciertos trabajos policíacos.

### Marruecos

EL ESTAMPILLADO DE BILETES EN LA ZONA DEL PROTECTORADO

MELILLA.—«El Telegrama del Rif» publica un artículo sobre el estampillado de billetes del Banco en la zona del Protectorado, y dice que los indígenas que guardaban antes los ahorros en plata, lo hacen hoy en billetes, lo mismo que los segadores de Argelia y de la zona francesa cambiaron los billetes argelinos y marroquíes por billetes españoles. Considera que es necesario dar a estos indígenas facilidades, encomendando esta misión a las Intervenciones militares para evitar alarmas y el agio de que puede hacerse víctima a los indígenas.

LA PISTA DE XAUEN. LAS REDUCCIONES DE PERSONAL Y UNIDADES

TETUAN.—Ha sido abierto al tránsito la pista de Xauen a Uazan de acuerdo con las autoridades francesas y españolas. Dicha pista será muy utilizada por el turismo, ya que es el camino más corto a Fez.

Ante la impresión causada en toda la zona por la información telegrafiada desde Madrid, asegurando que el ministerio de la Guerra ha anunciado nuevas reducciones de personal y unidades de Marruecos, hemos visitado al comisario superior, quien afirmó que la citada información es exagerada, pues seguramente se refiere a una pequeña reducción de contingentes, que es una de las reformas del plan general de la economía que la Comisaría Superior tiene en estudio y llevará al Gobierno en el próximo viaje.

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN**

### Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 11 de agosto de 1931

A las cinco y veinticinco de la tarde abre la sesión el señor Besteiro. Las tribunas, llenas. Pocos diputados al empezar. En el banco azul los señores Alcalá Zamora, Casares Quiroga, De los Ríos, Largo Caballero y Martínez Barrios.

#### Ruegos y preguntas

El señor ALONSO habla de las hostilidades desatadas contra la República desde la derecha y la izquierda y luego formula varios ruegos a casi todos los ministros.

#### Los derechos individuales

Se lee una proposición, firmada en primer lugar por el señor Ossorio y Gallardo, para que, hasta la aprobación de la nueva Constitución, rijan los derechos individuales señalados en la del 76.

Hecha la pregunta de si se toma en consideración, el PRESIDENTE DEL CONSEJO pronuncia breves palabras para advertir que el Gobierno está dispuesto a recomendar la toma en consideración, pero sin que ello suponga concomitancias de ningún género.

Se toma la propuesta en consideración por unanimidad y se abre debate.

Usa de la palabra el señor OSSORIO Y GALLARDO, que empieza por advertir que le bastaría la menor indicación del Gobierno para dejar de defender su tesis; Entra luego en materia.

El Gobierno ha hecho muchas cosas mal y seguramente hará otras; pero se ha hecho acreedor a la consideración y el reconocimiento de España porque está al frente de una revolución incruenta y sin militaradas, porque ha hecho unas elecciones de limpieza ejemplar, porque (aún hubo quien aseguraba que no lo lograría) ha reunido las Cortes que funcionan con ánimo y regularidad desconocidos para los viejos parlamentarios, porque los ministros de tendencia distinta, se mantienen unidos porque así hacen el mejor servicio al país.

Reconociendo esto, se plantea la cuestión jurisdiccional de la República.

Recuerda que escribió una carta al jefe del Gobierno protestando contra las detenciones gubernativas. Le contestó el presidente del Consejo con una carta evasiva.

¿Por qué sigue siendo don Gallo Ponte un detenido gubernativo? Es sorprendente que no haya todavía un solo procesamiento contra los que delinquieron en contra de la Constitución, de la forma de gobierno, por rebelión contra los derechos individuales. Hay funcionarios incurridos en esta presunta responsabilidad que siguen ocupando sus cargos, y en el escalafón, y aún ocupando puestos, hay varios generales de los que tomaron parte en el asalto al Poder.

Es incomprensible que siga preso, como un quincenario, el señor Ponte, que no se significó especialmente en la delincuencia, pero sí en el no tener dinero para escapar de España.

Cumpliendo deberes profesionales ha ido el orador a ver cuál era la situación del señor Balbontin. Con éste sí se ha seguido un procedimiento legal. Pero, en cambio, sigue preso, sin sujeción a procedimiento, el señor Fuentes Pila.

Continúa la argumentación: Fece y Tarragó, detenidos como asesinos de Layret, llevan detenidos desde entonces, sin que nadie les haya tomado declaración. (Lee telegramas de ambos. Tarragó pregunta en el suyo por qué no se le puso en libertad en las mismas condiciones que a Cornejo y le vigila la Guardia civil.)

Esta desigualdad en los procedimientos policíacos es inconciliable con un régimen de Derecho, y a este régimen de Derecho se comprometió el Gobierno. (Lee varios textos de los primeros días del Gobierno, en que se hace manifiesto el propósito de proceder con arreglo a la ley.)

Advierte que no pide lenidad para los delincuentes, sino rigor, necesario ahora más que nunca, pero rigor, dentro de la ley.

Es explicación suficiente que el Gobierno, acosada la República, no se haya encontrado con la fuerza necesaria para defenderse en estricto derecho; pero aquí estamos en la Cámara, y por eso a ella se le pregunta si vamos a hacer una República comunista o una República sujeta al imperio de la ley, y no a la arbitrariedad de los hombres que gobiernan.

Juzga peligrosa la teoría de que no urge nombrar presidente de la República; hay así el riesgo de que la Cámara se convierta en Poder ejecutivo. Igual sucede con estas Comisiones parlamentarias.

que invaden poderes que no conviene que tengan las Cortes. El procedimiento de la arbitrariedad tiene el peligro de que descienda a los funcionarios, y así un empleado municipal, encargado de citar a los concejales para hablar del paro, sólo citó a los republicanos y socialistas y no al que habla ni al señor Sánchez Guerra.

El señor RICO: Eso no es exacto.

El señor OSSORIO: Su señoría me dio la referencia.

Hay dos tipos de revolución: la sangrienta y la jurídica. En una, unos ciudadanos, mayoría o minoría, imponen su criterio; en la otra, que es la de España, la nación cambia su régimen por medios legales.

Estamos en un momento decisivo para la vida española en que todos hemos de poner nuestro esfuerzo. El Gobierno tiene que hacer frente a los problemas económicos, a los Estatutos regionales, a la cuestión de orden que presentan los sindicalistas, a quienes no puede permitirse que vivan fuera de la ley.

Dirigiéndose a los diputados de la derecha les advierte que a las clases a quienes representan les esperan días amargos y tristes, a los que sólo podrán hacer frente acercándose al pueblo. El que no lo haga tendrá la culpa de las amarguras del día de mañana.

Luego dice a los políticos representantes de las fuerzas apolíticas que sus deberes es decir a estas fuerzas que no tienen derecho a vivir fuera de la ley ni a perturbar la vida de la Nación.

Termina diciendo que para las desconformidades que espera, sobre temas económicos, políticos y religiosos, sólo puede haber un terreno común: el área del Derecho. Y agradece la atención con que le han oído, que atribuye al reconocimiento de su limpieza de intención. (Algunos aplausos.)

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO empieza a hacer notar la diferencia que existe entre el texto de la proposición del señor Ossorio, y el discurso que éste ha pronunciado.

Sostiene que la proposición, por su texto, es inadmisibile. En él se pide el restablecimiento de una parte de la legalidad de 1876, y no se puede pedir a una Cámara, hija de la revolución, el restablecimiento de una legalidad que la legalidad misma dejó desecha.

Explica cómo el señor Ossorio, a pretexto de una petición sobre los presos gubernativos, pretende nada menos—dice— que el restablecimiento del título primero de la Constitución de 1876, con su artículo 11, con la autorización para suspender las garantías.

Justifica la conducta del Gobierno en el período provisional, afirmando que se ha limitado al estricto cumplimiento de sus deberes, sin espíritu de represalias ni de venganzas. Ahora el Gobierno se encuentra mucho más fortificado con el Parlamento, que es el que decidirá en definitiva. El Gobierno ha tenido que defender la República. La República es invencible, pero se halla combatida, y es preciso atender a su defensa. Se ha procedido con gran mesura y con precaución, y nada más. Niega que exista esa redada de presos gubernativos en Bilbao.

El señor Ossorio nos habla de una ventena de presos de esa clase en Barcelona. Yo le encarecería que recordase las medidas de excepción por él consentidas con la suspensión de garantías cuando ocupaba la cartera de Fomento.

El señor OSSORIO Y GALLARDO rectifica y declara que él no ha pretendido defender los artículos 11 y 17. Me he referido exclusivamente a los derechos individuales del ciudadano y nada más.

Su señoría dice que ese Gobierno no ha tenido que deshacer ninguna legalidad, porque no encontró ninguna, puesto que la Constitución estaba rota por el suelo, y que para ese Gobierno, sólo existe el Estatuto del 15 de abril. Pues bien, lo que yo sostengo es que con la Constitución que se quiera o con el Estatuto mismo, se debe determinar claramente que ningún ciudadano podrá estar detenido por la autoridad gubernativa más de veinticuatro horas, y que nadie puede estar más de setenta y dos sin estar procesado por el juez competente.

El Gobierno y la Cámara pueden votar en contra de mi proposición, pero deben pensarlos.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO rectifica brevemente, y dice que no existe legalidad clara y definida.

El señor NIEMBRO interviene en el debate; apoya la proposición del señor Ossorio en la parte que se refiere a la represión gubernativa, ataca al Gobierno y dirige frases despectivas a la Cámara.

que ni es Constituyente ni merece serlo. (Grandes protestas y campanillazos.)

El señor NIEMBRO protesta contra la política que realiza el ministro de la Gobernación y dice que constituye un desafío la presencia de algunos señores en el banco azul.

El señor GOMEZ ROJI pide al Gobierno normas concretas para el amparo de los derechos individuales, ya que entiende que el Estatuto jurídico de la República no existe desde que se constituyó la Cámara.

El señor SABORIT manifiesta, en nombre de la minoría socialista, que no vota la proposición del señor Ossorio porque necesita defensa el regimen.

El señor RICO, en nombre de la minoría de Acción Republicana, se muestra contrario también a la proposición del señor Ossorio, no sin hacer protestas de que su minoría desea mas que nadie el mantenimiento de los derechos individuales.

El señor GALARZA dice que va a aclarar algunos errores en que ha incurrido el señor Ossorio. Ataca a los que se llaman monárquicos sin rey y dirige muchas alusiones al señor Ossorio. Trata de rebatir con argucias las pruebas que ha aportado el autor de la proposición demostrando lo infundado de las detenciones gubernativas. Termina diciendo que sacrifica su juventud por la República.

El señor Ossorio retra su proposición, aún manteniendo todos sus puntos y se levanta la sesión.

### Cartas cruzadas entre los señores Domingo y Alomar y el señor M. C. A.

En el despacho de ministros de la Cámara celebraron ayer tarde una larga conferencia con el ministro de Instrucción pública los diputados señores Hurtado y Alomar.

Terminada la reunion, y contestando a preguntas de los periodistas, D. Marcelino Domingo manifestó que habian convenido no facilitar el texto íntegro de la carta dirigida al Sr. Maciá por estimar preterite facultar únicamente una referencia de la misma, conforme había hecho el Sr. Maciá respecto de su contestación.

La referencia dada por el señor Domingo dice así:

«Se ha dado a la carta que suscribimos el Sr. Alomar y yo una importancia que ni tiene, imposibilitados él y yo por diversas razones de acudir a la reunion de Barcelona, necesitamos expresar nuestro criterio. Y este no es contrario al Estatuto, ni a la presentación ni a su discusión. Lo que nacimos en la carta, que tiene un carácter puramente conciliador, era someter a la apreciación de nuestros compañeros de representación el momento de mayor conveniencia para las intenciones de Cataluña y de la República. Juzgado por estos el problema de distinta manera, nosotros sometimos nuestra actuación, al voto de la mayoría, aunque seguimos considerando en la intimidad de nuestra conciencia convenientes y oportunas las razones que sustentábamos.

El pacto de San Sebastián, que se distingue sobre la Generalidad, que dio el Gobierno provisional de la República, señala terminantemente los compromisos que existen por parte de Cataluña y del Gobierno. Yo tengo la seguridad de que el Gobierno se ajustará a ellos no solo por deber, sino por conveniencia cordial y oportuna, y que Cataluña puede arrastrar la certeza de que sus derechos estarán y serán garantizados. Puede y debe Cataluña apoyar en la obra de sostenimiento y desenvolvimiento de la República, porque en la República tiene la garantía de que sus derechos expresados en el Estatuto serán atendidos.

No debe haber en Cataluña sospechas, temores, recelos ni dudas. La República, que ha venido a restablecer los derechos individuales, viene a salvar y a defender los derechos colectivos. En la salvación y defensa de estos derechos colectivos está la salvación y defensa de la propia República. Por tener esta seguridad, nosotros escribimos la carta, que en síntesis, no era mas que la expresión de este criterio. De un criterio que quería llevarse a las representaciones de Cataluña con el fin de desvanecer infundidos y posiciones que no tienen ninguna justificación.»

BARCELONA.—He aquí la carta que dirige Maciá a Marcelino Domingo y a Alomar.

«Barcelona, Palacio de la Generalidad, 10 de agosto 1931.

Señores Marcelino Domingo y Gabriel Alomar.—Madrid,

Compañeros y amigos: Hemos recibido vuestra carta de hoy, la cual no hemos sabido adivinar a qué estado personal de espíritu y de sentimiento puede responder. Nosotros tenemos únicamente la misma confianza que vosotros en la lealtad, caballerosidad y significación sinceramente democrática de las Cortes constituyentes y del Gobierno provisional de la República. Nos atreveríamos a decir que nuestra confianza es más firme, sin que la empañen los temores que dejáis entrever sobre posibles actitudes desfavorables a la aspiración de Cataluña. Tenemos a la vista el decreto por el que el Gobierno provisional de la República ordenó el procedimiento para formular el Estatuto de Cataluña y para someterlo al plebiscito de los ayuntamientos catalanes y al referéndum del pueblo. En este momento en que acaba de ser cumplimentado dicho decreto, no creemos que podamos ni debemos tener otra misión que cumplir que la voluntad de Cataluña y convertir el Estatuto de su autonomía en ley constitucional de la República.

Convencidos, juntamente con nuestro pueblo, de que no solamente no constituye nuestro Estatuto una perturbación para la República, sino uno de los elementos más sólidos para su consolidación, porque abre todas las posibilidades a la libertad de los pueblos hispanicos que la deseen, creemos que no se puede desaprovechar esta ocasión única para contribuir a estructurar la República como resultado de una concordia espiritual de todos nuestros pueblos hermanos, en vez de la imposición uniformista del absolutismo monárquico, expulsado de nuestro territorio por el esfuerzo de todos.

Por lo tanto es que en lugar de reservar a nuestra buena amistad vuestros recelos los mayas necio pudimos, produciendo una alarma innecesaria sobre supuestas amenazas y peligros para la República, que Cataluña no puede crear, ni creará nunca, que sean superiores a la voluntad del pueblo, esperamos que después de un momento de reflexión coincidáis en la misma opinión que os expresamos en esta respuesta.

Cordialmente vuestro, en nombre de todos los diputados de Cataluña, Francisco Maciá.

### La verbena de la Casa de Andalucía

Este Centro regional celebrará en la zona de recreos del Retiro, de diez y media a la madrugada de los días 14 y 15 de agosto, en honor de los representantes de Andalucía en las Cortes Constituyentes, y destinando al paro obrero parte de los beneficios, dos magnificas verbenas con la cooperación del Sindicato Femenino de Actores y la brillante Banda Municipal de Madrid.

Los insignes poetas andaluces señores Machado (don Manuel) y Goetig (don Conrado) leerán en el teatro de la zona composiciones escritas para dichos actos. También en dicho teatro actuarán el gran humorista Estrada, las «estrellas» del canto flamenco Madridiña y Niño de Córdoba, el «as» del canto jondo Niño de Puertollano, la diva coreográfica Romanita, la sin igual Encarnita Neira y otros prestigios, que serán acompañados en sus actuaciones por el gran Patena (padre), tocador de guitarra, de sobra conocido, y la Orquesta Chacon. Varias artistas del Moztepio de Actores (femenino) han prometido actuar también.

Pianillos, orquestas, puestos de churros, buñuelos, pescado frito, manzanilla y otros alicientes más, unido a la gran tómbola con regalos valiosísimos donados por el Ayuntamiento y Diputaciones andaluzas, casas de comercio prestigiosas de Andalucía y Madrid, personalidades andaluzas y madrilenas y de infinidad de personas simpatizantes con los gustos y costumbres de aquella región harán esos dos días la estancia en la zona del Retiro verdaderamente deliciosa. La tómbola estará asistida por señoritas y familias de los asociados de la Casa Central de Andalucía, a la que deseamos un gran éxito en dichos festivos.

**EJERCITO Y ARMADA**  
**DIARIO MILITAR DE LA TARDE**  
**APARTADO DE CORREOS NUM. 436.**  
Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 436. Redacción y Administración, Bart. Lleras, número 9.—Teléfono 15-858

### Reglas para el pase de los Servicios de Cría Caballar a Fomento

En el «Diario Oficial» se publica la siguiente circular:

Con el fin de llevar a la práctica cuanto previene el decreto del Gobierno provisional de la República de 2 de julio próximo pasado, que adscribe al Ministerio de Fomento los servicios de Cría Caballar dependientes hasta entonces del de la Guerra, e interesada ya por este Departamento del de Hacienda, la transferencia a favor de aquél de los créditos afectos a los referidos servicios correspondientes al último cuatrimestre del año en curso, se hace preciso dictar las normas a que ha de ajustarse la referida cesión y a cuyo efecto, se dispone lo siguiente:

Artículo primero. Una comisión de este Ministerio, que actuará con facultades delegadas del ministro, integrada por el comandante de Caballería don Francisco Muñoz Rodríguez, comisario de Guerra don Carlos Gil Garate, veterinario mayor don Enrique Ponce Romero y teniente de Intendencia don Fernando López Urzuñola, se personará conjuntamente con otra que se designe por el Ministerio de Fomento, a cuyo efecto los jefes de las referidas comisiones se pondrán previamente de acuerdo para la ejecución de este servicio, en los nueve Depósitos de Seminales, Yeguada militar de Jerez de la Frontera y Secciones destacadas de los mismos, para presenciar la entrega de efectos y ganado de los referidos Establecimientos a la comisión de Fomento mencionada, levantando las correspondientes actas para su inmediato envío a este Ministerio. La comisión indicada del Ministerio de la Guerra efectuará los necesarios viajes por cuenta del Estado, percibiendo en los mismos y durante el tiempo de su comisión, las dietas reglamentarias.

Artículo segundo. Realizada la entrega de los efectos y ganado existentes en los referidos Establecimientos, la comisión reactuará y elevará a este Ministerio una memoria en la que consten cuantos extremos sea conveniente conocer en relación con las operaciones efectuadas.

Artículo tercero. Los primeros jefes de los Establecimientos, una vez llevada a cabo la entrega de los mismos, dispondrán la oportuna rendición de sus cuentas de caudales y efectos, haciendo remesa de los fondos de todas clases que pudieran existir en los mismos, al capitán de Intendencia pagador del Depósito Central de Remonta y Compra, para su ingreso en la Caja intervenida del mismo.

Artículo cuarto. Recibidos en el mencionado Depósito los remanentes de caudales de todos los Establecimientos, el primer jefe de aquél, dará cuenta a este Ministerio del montante de las existencias que, unidas a las transferidas por la Caja de la extinguida Sección de Caballería y Cría Caballar, serán reintegradas en el Ministerio de Hacienda a disposición del de Fomento.

Artículo quinto. A medida que vayan efectuándose las entregas de cada uno de los Establecimientos y terminadas las operaciones concernientes a ellas, tanto por la comisión de Guerra como por los primeros jefes de aquéllos, se dará cuenta telegráfica a este Ministerio para que se disponga la situación definitiva del personal de jefes y oficiales, contratados y tropa, de acuerdo con lo que previene el decreto de 21 de julio ya citado. Igualmente este Ministerio dispondrá lo conveniente sobre el archivo de la documentación existente en aquéllos.

Artículo sexto. En armonía con lo que se dispone en el artículo quinto del decreto mencionado, por el primer jefe de la Yeguada militar de Jerez de la Frontera, se procederá, con fecha 21 del corriente mes, a la cancelación de los contratos de arrendamientos que actualmente pudieran estar en vigor.

Artículo séptimo. Teniendo en cuenta que en primero del próximo mes de septiembre debrá el ministro de Fomento haberse hecho cargo de la totalidad de estos servicios de Cría Caballar, los primeros jefes de las Dependencias afectadas procederán con la mayor urgencia a la formación de los oportunos inventarios, estando dispuestos con la posible rapidez a efectuar las entregas el día que artemano se determine por la comisión señalada en el artículo primero.

### De la Dirección general de Seguridad

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR GALARZA

En su diaria conversación con los periodistas, el señor Galarza dijo que había recibido un oficio de la Comisaría de Vigilancia de Badajoz, en el que manifiesta que el día 6, en dicho centro policiaco, se recibió un telegrama del cónsul de España en Lisboa en el que se decía si se podía expedir un pasaporte

a Angel Samper Juan, que se había presentado en el Consulado a solicitarlo.

Este individuo desempeñaba el cargo de gerente de la Confederación Católica-coagraria y, por indagaciones y sospechas comprobadas, se hizo un arqueo en la Caja de dicha entidad, resultando del mismo que existe un descubierto de más de doscientos mil pesetas, así como varias letras falsificadas.

En vista de ello, se ordenó la detención de Samper, habiéndose llevado a cabo la misma en Lisboa, y procediéndose acto continuó a la intervención de su equipaje.

El señor Galarza ha manifestado esta madrugada que había celebrado una conferencia telefónica con el gobernador de Valencia, el cual le había rogado que cesara en la noticia que se había publicado en la Prensa referente a un arqueo de armas en dicha población. Lo ocurrido es que había varias armas pertenecientes al pasado movimiento, que se hallaban decaídas en la Aduana, y han sido llevadas al Parque de Artillería.

### EN LA REPUBLICA SOVIETICA Estadística de ejecuciones

RIGA.—Se ha publicado en alemán un libro titulado «Crimas rojas», que firma Teodoro Sosnowsky, en el que aparece una estadística de las ejecuciones y asesinatos ocurridos en Rusia, de 1917 a 1923.

Segun los detalles de esa estadística fueron ejecutados 25 obispos, 1.219 sacerdotes, 6.575 profesores y maestros, 8.800 medicos, 54.850 oficiales, 260.000 soldados, 10.500 policas, 48.000 gendarmes, 12.850 empleados, 355.250 intelectuales, 815.000 campesinos, 192.000 obreros. Todo esto en la fabulosa cifra total de 1.765.065 personas suprimidas.

Todas estas cifras son tomadas de las oficinas de la administración soviética.

### Consejo de Ministros

Tanto a la entrada como a la salida del Consejo de ayer los ministros manifestaron que este se iba a dedicar, y se dedicó exclusivamente, al examen de los trabajos parlamentarios y a algunos expedientes de trámite sin mayor importancia. Mientras los ministros estaban reunidos llegó al ministerio de Hacienda el presidente de la Comisión parlamentaria dictaminadora del proyecto de Constitución, señor Jimenez Asua, quien pasó a la sala de Consejos, donde permaneció algún tiempo.

LA REFERENCIA OFICIOSA  
Presidencia.—A propuesta del presidente, el Gobierno nombró sobre el curso de los debates parlamentarios e intervenciones eventuales en el mismo siendo el primero y principal de los asuntos a discutir, el de la Constitución.

El Gobierno, con todas las deferencias a guardar respecto de la Comisión parlamentaria, y reconociendo la trascendencia del estudio a la misma confiado conferencia con el presidente de dicha Comisión, señor Jimenez Asua, insistiendo en el deseo de adelantarse cuanto fuera posible el debate de la ley fundamental ante las Cortes.

Economía.—Concediendo matrícula extraordinaria a los alumnos de las tres escuelas de Ingenieros Industriales que, teniendo aprobadas en los exámenes ordinarios todas las asignaturas, desean conseguir un avance en la carrera o terminar antes de ingresar en filas.

Instrucción pública.—Decreto disponiendo que los delegados de Bellas Artes se consideren comprendidos en el artículo 1.º del Reglamento de las Comisiones provinciales de monumentos.

Justicia.—Presupuesto adicional de las obras de construcción de la prisión provincial de Granada.

Determinación de las bases para el rescate por el Estado de bienes cedidos por la Corona a título de anticresis.

Decreto admitiendo la dimisión del señor Ossorio y Gallardo del cargo de presidente de la Comisión jurídica asesora y nombrando para sustituirle, a propuesta de dicha Comisión, a don Felipe Sánchez Román.

Comunicaciones.—Decreto restableciendo el servicio de conferencias de Prensa con la denominación de mensajes telegráficos de Prensa.

Decreto autorizando al ministerio para aprobar el pliego de condiciones técnicas y administrativas para anunciar el suministro al Estado de dos coches correos.

Decreto sobre reforma de la redacción de un real decreto fecha 3 de septiembre de 1930.

EL GOBIERNO SE DIRIGE A LOS LABRADORES PARA TRANQUILIZARLOS

El Consejo aprobó y entregó a la Prensa la siguiente nota:

«En algunas comarcas de España, especialmente andaluzas, las faenas preparatorias del campo para la próxima siembra no se ejecutan en todos los campos donde deberían bajo el temor que con la reforma agraria, pasando aquellas tierras a otras manos, las labores quedarían perdidas.

Ante tales temores alarmistas y absurdos, el Gobierno de la República declara que en todo caso deben verificarse las labores del tiempo a uso y costumbre de buen labrador, conforme al decreto de 7 de mayo, y que siempre que por reforma agraria o expropiación legal se alterase el régimen de propiedad o de arriendos, las labores hechas para la preparación de la cosecha serían indemnizadas por aquel que deba levantar la cosecha o por el Estado.»

### La junta de asociados de LA MUNDIAL

El día 9 de los corrientes, y previa la oportuna convocatoria en la «Gaceta de Madrid», aparte las invitaciones personales acostumbradas a los interesados, se celebró en el domicilio social de dicha entidad la junta general de asociados de las cooperativas mutuas de capitales administradas por LA MUNDIAL.

Concurrieron al acto un número extraordinario de suscriptores, que llenaban el amplio salón de juntas, los que examinaron la liquidación de la Cooperativa número 13, correspondiente al año 1921, así como la de Contraseguro del pasado año, y la Memoria, cuentas y Balance del expresado ejercicio de 1930.

Presidió el acto el ilustrísimo señor don César A. de Arruche y Villanueva, como presidente del Consejo de Administración, acompañado de los vocales del mismo.

Una vez abierta la sesión y leída por el secretario general, Sr. Fernández Barrón, el acta anterior, fué ésta aprobada, dándose lectura a las memorias, cuentas y balances, estados de producción e inversión de fondos, cuyos documentos, impresos, se repartieron profusamente entre los concurrentes para su examen y conocimiento, invitándoseles a su vez por la presidencia a que pidieran cuantos datos, aclaraciones o explicaciones considerasen pertinentes, así como comprobasen los justificantes de Caja, depósitos en Bancos, etc., etc., lo que causó excelente impresión en los reunidos.

Segun resulta de dichos documentos, la producción alcanzada por LA MUNDIAL en el ejercicio de 1930 llegó a la extraordinaria cifra de 40.218.000 pesetas de capital, que, como en años anteriores, marca el máximo de producción en España de las entidades similares y constituye la prueba más fehaciente del crédito de esta Sociedad y de la merecida confianza que su conducta, siempre altruista, inspira a todas las clases sociales.

Resuma de la liquidación de la Cooperativa de Capitales de 1921, número 13, que a cada poliza CUPLIENSA, es decir, que haya pagado las 100 cuotas, han correspondido 1.875,90 pesetas, por cada 1.000 suscritas, y en las REDUCIDAS, por cada 100 pesetas, cobraron 130,21, proporción verdaderamente considerable que no hubiesen podido obtener con otra norma de previsión.

En cuanto al Contraseguro, percibieron los beneficiarios de pólizas cuyos beneficiarios fallecieron en 1930 la suma de 203,50 pesetas por cada 100 aseguradas por el suscriptor, repartó en extremo brillante si se tiene en cuenta el crecido número de fallecidos en dicho año.

En la Memoria que se leyó a la junta se destaca con claridad la enorme diferencia del cambio de los valores, en que, por prescripción legal, se invierte el importe de las cuotas recaudadas. Dicha diferencia, que se aproxima mucho a las 100.000 pesetas, ha sido compensada en parte por las inversiones en primeras hipotecas, a que fueron autorizadas estas entidades en fecha relativamente reciente.

Detenidamente examinados por los suscriptores que así lo desearon los anexos a la Memoria leída, pidió la palabra el suscriptor don Rafael D. Aguado, siéndole concedida. Dicho señor, en calurosas frases, expresó su absoluta conformidad a las liquidaciones presentadas, y haciéndose intérprete del sentir de los reunidos, propuso se aprobasen por aclamación, todos los documentos presentados a tal efecto por el Consejo.

Asimismo puso un especial empeño en que se concediese un voto de gracias para la Gerencia y Consejo de Administración, cuyas palabras fueron acogidas con una clamorosa ovación por todos los reunidos, acordándose unánimemente aprobar lo propuesto por el suscriptor de referencia.

El Sr. Arruche, como presidente del Consejo de Administración, agradeció emocionado las manifestaciones de simpatía y confianza demostradas por los concurrentes, a los que ofreció que el Consejo pondría de su parte, como siempre, el mayor interés y cariño al servicio de la Sociedad.

Acto seguido celebróse la junta ordinaria, que aprobó las cuentas del ejercicio de 1930, con lo que se dió por terminado el acto, en el que reinó el mayor entusiasmo.

# CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

**HIJO DE MIGUEL MATEO**  
Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.  
Serrano, 16  
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

**LA CONFIANZA**  
Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.  
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.  
**HIJOS DE MIGUEL PRADOS**  
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

**LA CHOCOLATERA**  
marca registrada.  
CAFÉS-CHOCOLATES y TÉS  
LOS MEJORES  
HUERTAS, 22 (entre Atocha y Príncipe)  
Tel. 12.251.  
NO VENDI SUCCURSAL EN MADRID

**Andrés Romanillos**  
Sastrería civil y militar  
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército.  
PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665  
MADRID  
Sucursal en Barcelona

**Carmen Pabón**  
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.  
Compañía, números 29 y 31. Málaga

**La Constancia**  
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.  
MÁLAGA  
Marqués de la Palanca, 47, 1.º

**CACHO, FERNANDEZ Y C.ª**  
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS  
Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947  
MADRID

**CORCHO HIJOS, S. A.**  
Sanamientos :: Calefacciones  
Cocinas de todas clases  
Fábrica de Aparatos Sanitarios  
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES  
CASA EN MADRID:  
CALLE DE RECOLETOS, 3

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —  
**ANTONIO URAIN**  
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID -  
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

## Movimiento revolucionario fracasado en la provincia de Córdoba

### SE DETIENEN A LOS ELEMENTOS PRINCIPALES

CORDOBA.—El gobernador civil supo por confidencias que se preparaba para mañana un movimiento revolucionario en casi todos los pueblos de la provincia mediante la huelga general de campesinos. El movimiento parece estar organizado por sindicalistas y comunistas de Córdoba.

Desde primera hora el gobernador adoptó las precauciones naturales del caso, aunque nada dijo a los periodistas para no alarmar a la población. Ordenó la detención del cabecilla del movimiento, que resultó ser el presidente de la Federación Local Obrera, Pedro Algaba, como asimismo la de Alfonso Nieves, Antonio Torres, Antonio Doctor y Blas Jiménez. También clausuró los Centros de la C. N. T. dando órdenes a todos los pueblos para detener a las Directivas sindicalistas y comunistas de los Caminos obreros y a otros elementos peligrosos. Asimismo estableció vigilancia en las entradas de la capital, con el fin de que no lo hicieran los delegados que habrían de llegar, con determinadas contraseñas, y que habrían de ponerse al frente del movimiento.

### SE CONSIDERA FRACASADO EL MOVIMIENTO

Entre los detenidos figuran algunos alcaldes. La Guardia civil presta servicio en las calles de la capital, cacheando a los transeúntes.

El gobernador considera abortado el movimiento; no obstante, sigue en comunicación con las autoridades, jefes de la Benemérita y de la Policía, que efectúa continuamente registros.

Como esta mañana, sin previo aviso, se organizó una manifestación, que fue disuelta por la guardia de Seguridad, se supone que está era la señal convenida por los elementos revolucionarios para secundar el movimiento.

### COMO SE DESCUBRIO EL COMPILOT

Se sabe que la Federación local obrera había cursado órdenes a determinados alcaldes, con los que tienen relación directa, con anuncio de que recibirían órdenes, de los delegados, que debían cumplir estrictamente. Las referidas órdenes fueron también transmitidas por equivocación a varios alcaldes no comprometidos en el complot, que se extrañaron de estos mandatos apremiantes. Estos son los que comunicaron entonces al gobernador el movimiento.

La Guardia civil del pueblo de Villanueva interceptó uno de estos avisos, dando conocimiento a sus jefes, y recibiendo de éstos órdenes energéticas para caso de intervención. Se sabe que en este pueblo se han practicado gran número de detenciones.

### VERSION OFICIAL DEL FRACASADO MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

Se ha asegurado que el movimiento debía empezar en los pueblos, y, después de vista la fuerza de que disponían los revolucionarios, sería secundado en capital.

A las dos de esta madrugada se ha facilitado una nota en el Gobierno civil, que dice:

«Se ha sabido que se preparaba para mañana un movimiento revolucionario, preparado por el Sindicato de Campesinos, debiendo declarar que desde hace tres días se observaban ciertos movimientos, ya aperechidos por el jefe de

la Benemérita. Estábamos prevenidos y en todo momento el orden hubiera quedado garantido, puesto que cada uno de mis representantes tenían instrucciones energéticas y concretas para evitar, no solamente las perturbaciones que pudieran derivarse, sino otras consecuencias más graves.

Todos han cumplido con su deber en el puesto que el Gobierno les ha encomendado, y yo, interpretando las órdenes de éste, estoy dispuesto a terminar de raíz con estos hechos, ya que al intervenir no he de ser ni remiso ni suave. Por la paz y la tranquilidad pública aconsejo que se desista de estos propósitos criminales, y por la conveniencia también de los propios organizadores y secundadores de este movimiento, que considero abortado.»

## Maciá saldrá para Madrid mañana jueves

BARCELONA.—Durante toda la tarde y la noche han menudeado en el palacio de la Generalidad los cabildos, visitas y conferencias, sabiéndose también que se han celebrado algunas conferencias con Madrid.

A primeras horas de la noche el secretario del Sr. Maciá anunció a los periodistas que más tarde podría facilitarles una noticia interesante. Los reporteros fueron a la hora que se les indicó; pero la noticia no pudo facilitárseles, anunciándoseles que se les proporcionaría más tarde. En efecto, cerca de la una de la madrugada manifestaron en el palacio de la Generalidad que la noticia a que se referían era la del viaje del señor Maciá a Madrid, quien tiene acordado efectuarlo mañana jueves en el expreso por la noche. Al señor Maciá le acompañarán el consejero de Justicia Sr. Comas y los diputados a Cortes Sres. Casals, Puig y Ferrater y Tarradellas.

La mujer embarazada y la niña en el período de su transformación, hallarán en el Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD** el más energético y activo de los tónicos contra **DEBILIDAD AGOTAMIENTO INAPETENCIA**. Sus grandes efectos restauradores se observan al primer frasco. Aprobado por la Real Academia de Medicina. El reconstituyente de todo el año. No se vende a granel.

En cuarta plana, originales de interés.

## Protestas en Bilbao contra los atentados sociales

BILBAO.—Todos los periódicos de la mañana protestan contra los atentados sociales cometidos anteaayer y ayer por bandas de pistoleros, que han causado cuatro muertos y cinco heridos.

Se confirma que el tiroteo registrado anoche en Sestao, a la salida de una asamblea comunista, fué un verdadero desquite por el anteaayer en Bilbao.

En todas las fábricas se trabaja normalmente; pero entre los obreros se nota la natural excitación.

En el cementerio de Vista Alegre se ha practicado la autopsia a los cadáveres.

«El Liberal» da cuenta de un suceso del que no se tenía noticia. Dice que durante la noche fué cortado un hilo telefónico, que le impidió la comunicación con Madrid y las demás capitales de España y con lo margen izquierda del río Nervión.

El suceso ha causado sensación, pues supone una acción de los más peligrosos elementos, ya que a la misma hora se trataba de incendiar «La Gaceta del Norte», periódico cuyo local se halla muy próximo al ocupado por «El Liberal».

Con referencia al suceso de Sestao han sido detenidos por el Juzgado los hermanos Jacinto y Lorenzo González, de treinta y cinco y treinta y tres años, respectivamente, los dos de Castro Nuño (Valladolid), chófer el primero del Ayuntamiento de Sestao, y montador de construcciones metálicas el segundo.

BILBAO.—Esta mañana visitaron al gobernador los conocidos comunistas José Huertas y Celestino Pajares para solicitar autorización con el fin de celebrar una manifestación para acompañar al cementerio el cadáver de su compañero José Luis Gallo, muerto en el tiroteo de anteañoche.

El gobernador interino, señor Vallejo, ha manifestado que en manera alguna autorizará esta manifestación, ni tampoco la que hubieran pedido los socialistas con la misma finalidad.

Jovita Petite, hermana del comunista Petite de Moya, detenido ayer, ha estado también en el Gobierno civil para manifestar que su hermano es completamente ajeno al tiroteo de anteañoche en la calle Somera, pues a la hora en que ocurrió el hecho se encontraba en su domicilio descansando.

De Baracaldo comunican que los elementos comunistas trataban de organizar para esta tarde, a las siete, una manifestación de protesta contra los sucesos ocurridos anoche en Sestao. El alcalde comunicó este propósito por teléfono al gobernador, y éste ha dado orden terminante de que en manera alguna se autoricen las manifestaciones.

De todas formas se han adoptado precauciones en aquella localidad, así como en Bilbao y en otros pueblos de la provincia, para evitar nuevos encuentros.

Si a pesar de todo se trata de organizar cualquier manifestación, dijo el gobernador que se procederá con el máximo rigor.

Se da por seguro que entre los elementos que han tomado parte en los tiroteos de estos últimos días figuran algunos que ya intervinieron en los recientes sucesos de Sevilla y Barcelona.

La Policía trabaja activamente para dar con la pista de dichos elementos. El famoso «Galleguín» sigue sin aparecer.

En la cárcel no hay detenidos por estos sucesos más que 10 individuos hasta ahora, dos socialistas y ocho comunistas.

En la cárcel ha dado comienzo hoy la huelga del hambre, declarada por 33 de los 60 rateros, carteristas, descuidados y demás elementos del gremio detenidos allí. Con este motivo han celebrado una conferencia el gobernador y el director de la cárcel.

En Bedia parece ser que se registró alguna agitación entre los elementos republicanosocialistas, que acusan a los nacionalistas de hostigarlos y molestarlos constantemente, abusando de su número.

Conocido este asunto por el gobernador ha dispuesto que la Guardia civil del puesto de Amorbieta monte un servicio permanente de vigilancia en aquel pueblo para evitar todo posible desmán de los nacionalistas.

## EN IRUN

### La esposa de Franco y la de Rada se acometen en una plaza de Irún

SAN SEBASTIAN.—Se ha dado cuenta al Juzgado municipal de Irún de un gran escándalo que promovieron las respectivas esposas del comandante Franco y del mecánico Rada.

Esta, que había llegado a Irún, reclamó a la señora de Franco que le entregara a su hijo.

La señora de Franco se negó terminantemente, alegando que tenía recogido a la criatura por orden del mecánico Rada.

En la plaza de Echandía ambas señoras se agredieron mutuamente, y por esta causa fueron denunciadas al Juzgado.

## EN LA REPUBLICA FRANCESA

### Una monja condecorada

PARIS.—En el «Diario Oficial» ha aparecido el nombramiento de oficial de la Legión de Honor a favor de madame Lateuigue, en religión sor Leóridas, vigilante en la prisión de San Lazaro.

Desde hace sesenta años esta religiosa, que empieza su jornada a las cinco de la mañana y no la termina hasta las nueve y media de la noche—diez y seis horas de trabajo—, no ha salido de la cárcel de mujeres sino breves días para trasladarse a su pueblo por tristes sucesos de familia.

Encargada de la vigilancia de las detentadas, ha tenido entre sus «clientes» a Luisa, Michel, a la Gras, primera mujer que usó el vitriolo; Gabriela Bonnard, Teresa Humbert, la señora Stemlein, y, durante la guerra a Mata Hari. Con posterioridad a la guerra a la señora Bessarabo, Germana Bretón y la señora Hanau, lo más distinguido en la lista de la delincuencia femenina.

Desde 1927 era sor Leóridas caballerista de la orden en que ahora ascendió a oficial.

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN**

## Ha fracasado el plebiscito para la disolución de la Dieta prusiana

### Votan en pro cerca de diez millones

BERLIN.—El plebiscito prusiano realizado a petición de los nacionalistas de Hitler y los del grupo del Casco de Acero pidiendo la disolución de la Dieta ha constituido un gran fracaso por falta de mayoría.

Noticias semificiales dicen que votaron a favor de la disolución, y, por lo tanto, del referéndum, 9.793.328 personas, y en contra, 362.885.

Como el total de los electores prusianos es de cerca de 26 millones, hubieran sido necesarios 13 millones a favor de la disolución de la Dieta para que la petición obtuviera éxito.

### Graves desórdenes. Muertos y heridos

BERLIN.—Con motivo del plebiscito ayer toda la Policía ha sido movilizada. Durante las horas de la votación no hubo ningún disturbio en Berlín. Hasta las tres de la tarde, hora en que fueron cerrados los colegios, hubo constantemente de dos a seis policías en cada uno de ellos.

Hasta las ocho y media de la noche la cose transcurrió tranquila, pero a esta hora hubo un importante encuentro entre comunistas y la Policía en la plaza de Bulow, cerca del lugar donde los comunistas tienen la sede del partido. Se cruzaron centenares de disparos, y los comunistas desde los tejados, disparaban utilizando máuseres y rifles. Ha habido varios muertos y bastantes heridos.

Llegó un momento en que el tiroteo daba la sensación de que Berlín se había convertido en un campo de la gran guerra.

Dos capitanes de la Policía han resultado muertos, y otro está gravemente herido.

La Policía acordó la plaza y procedió a la detención de 60 individuos que se supone tomaron parte en los sucesos.

A las once y media de la noche se había conseguido restablecer por completo la tranquilidad.

Se ha ofrecido una recompensa de 20.000 marcos a la persona que detenga al autor de la muerte de los dos capitanes de Policía.

### Disturbios en distintas poblaciones. Mas víctimas

BERLIN.—A consecuencia de los encuentros que se han producido ante el edificio del periódico comunista «La Bandera Roja», a más de los dos policías, también resultaron muertos algunos manifestantes.

En Kiel, aunque menos graves, también se produjeron disturbios entre los partidarios de los Cascos de Acero y los miembros de la Asociación Bandera del Reich, resultando cinco de éstos heridos.

En Senftenberg también resultaron heridos dos miembros de la citada Asociación del Reich y un comunista y cuatro nacional-socialistas. En el resto del país, el día, salvo pequeños incidentes sin importancia, transcurrió en la más completa tranquilidad.

# Ayuntamiento

### LOS TRANVIAS DEL PASEO DE LAS ACACIAS Y PORTILLO DE EMBAJADORES

Ha sido presentada la siguiente moción por los señores Saborit y Muño:

«Los concejales que suscriben considerando que está mal servido de tranvías el paseo de las Acacias y Portillo de Embajadores para comunicarse directamente con la Puerta del Sol, se permiten proponer al excelentísimo Ayuntamiento:

Primero. Que se ponga doble la vía por el paseo de las Acacias.

Segundo. Que los tranvías del disco número 22, en vez de dar la vuelta en el Portillo de Embajadores, se prolongue su recorrido hasta el puente de Toledo.

Tercero. Que el tranvía número 32 se modifique su recorrido, siendo en vez del actual, el de Puerta del Sol, Cibeles, Puerta de Atocha, Portillo de Embajadores, Puerta de Toledo, Fuentecilla, plaza de la Cebada, plaza Mayor a Puerta del Sol y viceversa.

Cuarto. Que el precio del recorrido sea de diez céntimos, desde la Puerta del Sol a la Puerta de Toledo y viceversa en el trayecto de la calle de Toledo cualquier distancia, y de quince céntimos, desde la Puerta del Sol a la Puerta de Toledo cualquier distancia a través de la Ronda de Toledo-Cibeles.»

EL RECORRIDO DEL TRANVIA NUMERO 3

Los concejales señores Muño y Saborit han presentado la moción siguiente: «Los concejales que suscriben, teniendo en cuenta la propuesta de modificar

el recorrido del tranvía del disco número 3, y considerando que la calle de Velázquez puede estar muy bien servida por el tranvía del disco número 3, se permiten proponer al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid lo siguiente:

Que el tranvía del disco número 3, en vez de volver el trole en la calle de Serrano, al final de la vuelta por la calle de Diego de León, Velázquez y Alcalá, tanto de subida como de bajada, con el fin de que la misma línea esté servida de forma que el tranvía que suba por Serrano, baje por Velázquez, y el que suba por Alcalá a Velázquez, baje por Serrano.»

DESEMPEÑO DE MAQUINAS DE COSER Y HERRAMIENTAS

A propuesta del concejal señor Ruimonte, ha destinado el Ayuntamiento una considerable cantidad para el des-

empeño de máquinas de coser y herramientas.

Las operaciones de desempeño empezarán a realizarse el 1 de septiembre.

Según manifestaciones de este mismo concejal, hay en la actualidad en el Monte de Piedad 2.585 máquinas de coser y 330 de escribir.

Como detalle interesante, ha añadido el señor Ruimonte que un señor apellidado Lombart dejó en su testamento la cantidad de 30.000 pesetas para desempeñar máquinas de coser. Desde el año 1926, en que se hizo el legado no se han desempeñado más que unas 12.000 pesetas; es decir, que quedan para este efecto cerca de 18.000 pesetas.

**APARTADO 436.**

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

# Espectáculos

ZARZUELA.—A las 7, Los duendes de Sevilla. A las 11, Los mosquitos.

CALDERON.—A las 7, La rosa del azahar. A las 10,45, Los gavilanes.

COMEDIA.—A las 7 y a las 11, Tito, Carmencita Moreno (début), Lille and Santi, Ojivale, Lina Mayer, Adelina Durán y Luisita Esteso.

ALKAZAR.—A las 10,45, El fantasma de la Monarquía (estreno).

FUENCARRAL.—A las 6,45, El país de la revista. A las 10,45, Agua, azucarillos y aguardiente y Campanas a vuelo.

PAVON.—A las 7, El señor de Diana. A las 11, Me acuesto a las ocho.

LATINA.—A las 7, Marcha de Cádiz. A las 8, Los claveles. A las 10,45, Marcha de Cádiz y Alma de Dios.

**'suprema calidad y afinación absoluta de las marcas**

**C. COPPEL**

**M.Z.A.**

**NIHIL**

**C. COPPEL S.A.**

FUENCARRAL, 27  
SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.  
MADRID

**Reservado para**

el

**BANCO HIPOTECARIO**

**BANCO PASTOR**

Casa fundada en 1776

Capital suscrito . . . . . Ptas 17.000.000  
desembolsado . . . . . 11.000.000  
Fondo de reserva . . . . . 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Meid, Muga, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortuqueira, Paorón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vilasanzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

**CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS**  
abonando los siguientes intereses

A la vista . . . . . 2 1/2 por 100 anual    A seis meses . . . . . 3 1/2 por 100 anual  
A tres meses . . . . . 3 por 100    A un año . . . . . 4 por 100

**Caja de Ahorros**  
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

**Cuentas corrientes en moneda extranjera**  
intereses a convenir

**Venta de giros sobre todo el mundo**  
especialmente América

**Vestuarios para el Ejército y la Armada**

**ANDRES ROMANILLOS**

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

**Depósito en Barcelona**

**LA FOTO-ELECTRICA**

**JUAN RUIZ ARIAS**

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilómetros, papeles y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

**LUIS COPPEL MAYOR 6**

CRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

DEPOSITO DE RELOJES Y DE LONGINETS

**RESERVADO PARA**

**CASA VICKERS**

**EJERCITO Y ARMADA**

Precio de suscripción: **DOS PESETAS al mes**

BARBIERI, NUMERO 8. MADRID

APARTADO 436

**Boletín de suscripción**

Don \_\_\_\_\_

Cuerpo \_\_\_\_\_

empleo \_\_\_\_\_

pueblo \_\_\_\_\_

provincia \_\_\_\_\_

Desea suscribirse a este periódico a partir de \_\_\_\_\_

(Fecha y firma)

**Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"**

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES . . . . . DE LAS PINTURAS . . . . .  
. . . . . Y FABRICANTES . . . . . PATENTADAS  
. . . . . EN ESPAÑA . . . . . HOLZAPFEL . . . . .

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Copper Paint, para fondos de buques de madera.

Yacht Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.

Legoline, Pintura al barniz. Es más resistente a la acción del aire y el sol.

Deshollino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pintoff. Quitapinturas de acción rápida. Exento de ácidos.

Esmalte Sunlight. Muy elástico, muy brillante y resistente.

Limpieza Alcedin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Penicilina. Para cubrir las gomas. Fabricada a base de goma líquida.

Boiswood Paint. Para decoración de paredes.

Motor Paint. Para pintura de motores. No le altera el calor.

Secantes líquidos. Argenta (pintura a base de aluminio), lista para usar.

Barniz para carpinteros, etc., etc.

Todas patentes HOLZAPFEL. Exigir esta marca y no admitir otras.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultados, las más baratas.

Depositos en todos los puertos y capitales del mundo y agencias de los ingenieros Compañía Española, etc., etc.

**R.I.P.A. 4. - BILBAO**